



Culturas



Culturas

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Fecha:
2025-01-29 14:55:28

Radicado: MC00296I2025



Remitente: YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Segundo Informe de Seguimiento
Anexos:

Folios: 25

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Doctor

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Ciudad

Asunto: Segundo Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Diciembre de 2024.

Respetado Ministro Correa, reciba un cordial saludo:

En el marco de la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión

- MIPG adoptado en la entidad y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta para su conocimiento el *Segundo Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Diciembre de 2024*, el cual abarca la revisión de la gestión adelantada a lo largo de toda la vigencia anterior, incluyendo los reportes y cierres realizados al cierre del año.

La Oficina de Control Interno espera que el presente Informe de Seguimiento se constituya en un aporte para el desarrollo del Sistema de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión, para el fortalecimiento del mejoramiento continuo institucional, y así, de la gestión administrativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI

Copias: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.

Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas



OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN Y NO CONFORMIDADES

FECHA DE CORTE: DICIEMBRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las herramientas de gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024; la Oficina de Control Interno del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes presenta el *Segundo Informe de Seguimiento al Estado de los Hallazgo de Gestión y No Conformidades – Con corte a Diciembre de 2024*, en el cual se evalúan los mecanismos para el fortalecimiento del *Mejoramiento Continuo* implementados por la entidad en la vigencia anterior, buscando fortalecer la gestión administrativa de *tipo correctivo*, a través de la cual se formulen, ejecuten y reporten planes de mejoramiento, para superar las causas de las debilidades identificadas en los diferentes informes de auditoría interna que se realizan en la entidad.

Los *Hallazgos de Gestión* hacen referencia a las debilidades identificadas por el equipo de Auditores Internos de la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas de Gestión, competencia de la Oficina de Control Interno de Gestión; y las *No Conformidades* hacen referencia a las debilidades identificadas por los Auditores Internos de Calidad, en las Auditorías Internas de Calidad realizadas para fortalecer el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional, competencia del comité de control interno de gestión de la entidad. La última Auditoría Interna de Calidad se realizó en el último trimestre de 2023.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la formulación, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, tendientes a mitigar las causas de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades identificadas en las Auditorías Internas de Gestión y de Calidad que se realizaron en las vigencias 2023 y 2024.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

El presente informe de seguimiento abarca la gestión correspondiente a la vigencia 2024 y el estado actual de los planes de mejoramiento en el sistema de información destinado para su seguimiento.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la documentación estratégica que soporta la mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Analizar el impacto de la falla tecnológica que sufrió la entidad a mitad de año en lo que respecta al módulo de **Auditoría** del aplicativo ISOLUCION.
- Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION en su módulo de **Auditoría**, en relación con la actualización de los Hallazgos de Gestión y las No Conformidades.

5. CRITERIOS DE ANÁLISIS

- **Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo.**
Versión 1 del 06 de diciembre de 2024.
- **Procedimiento interno P-OPL-029 Acciones de Mejora.**
Versión 1 del 21 de julio de 2021.
- Aplicativo **ISOLUCION**, módulos de Auditoria y Mejora.

6. METODOLOGÍA

Los Hallazgos de Gestión se constituyen en el mecanismo técnico mediante el cual la Oficina de Control Interno identifica posibles debilidades y/o riesgos en la gestión y el cumplimiento de las funciones de la entidad, situaciones que se registran en los Informes de Auditoria de Gestión programados para cada vigencia y aprobados por parte del Comité de Coordinación de Control Interno. Se caracterizan a través de tres conceptos:

- **Condición:** Refleja la situación encontrada por el auditor, describe la situación identificada en la auditoria y que no corresponde al "deber ser".



Culturas

- **Criterio:** Medidas, normas y planes aplicables al área auditada, que le permiten al auditor comparar ese "deber ser", frente a la situación encontrada en la auditoria.
- **Recomendación:** Sugerencias propuestas por el auditor que tienen por finalidad la solución de las deficiencias o irregularidades encontradas. Pueden ser adoptadas o no por los auditados, de acuerdo con el resultado del análisis de causas.

De acuerdo con lo anterior, una vez identificado un hallazgo, el área auditada debe aplicar los mecanismos establecidos en el proceso de Mejoramiento Continuo para realizar el análisis de causas y proceder a la formulación de los planes de mejora necesarios para mitigar las causas de las debilidades identificadas por los auditores. Siempre se recomienda que esta fase sea apoyada por la Oficina Asesora de Planeación, como líder del proceso de Mejora Continua de la entidad.

Con la aplicación de estas herramientas de gestión y desde el punto de vista institucional, las entidades logran fortalecer su Sistema de Control Interno, ya que, mediante la realización de diferentes Informes de Auditoría Interna se identifican debilidades en la gestión para las cuales se formulan acciones correctivas y/o preventivas que mitiguen las causas de la debilidad.

Nota: Es importante mencionar que los Planes de Mejoramiento que se implementan como resultados de los hallazgos fiscales de la Contraloría General de República, se gestionan de manera independiente y cuentan con un procedimiento interno para su seguimiento que se realiza de manera exclusiva.

La misma situación, con respecto a las acciones formuladas en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y del Mapa de Riesgos; ya que cada uno de estos temas cuenta con un seguimiento en forma independiente.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1. Verificar la documentación estratégica que soporta la mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Se inicia el análisis con la revisión de los documentos formalmente vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional, que dan soporte técnico y normativo a la mejora continua en la entidad.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

▪ **Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo**

En atención al Hallazgo de Gestión identificado por la Oficina de Control Interno en el Primer Informe de Seguimiento a Hallazgos presentado en la actual vigencia, el Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación adelantó el trámite para la revisión y actualización de la caracterización del proceso de apoyo: *O-OPL-044 Mejoramiento Continuo*.

Al respecto, se evidenció en el aplicativo ISOLUCION:

- Publicación de la versión No. 1 de actualización de la caracterización, el 6 de diciembre de 2024 donde en control de cambios se identifica: "Se incluyó el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* dentro de todo el cuerpo de la caracterización y se actualizan las actividades y dentro de ellas se aclara los subsistemas que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación".
- Revisión del objetivo, como es: "Orientar, administrar, mantener e implementar el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* y el *Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)*, mediante estrategias y acciones coordinadas con todos los procesos del Ministerio, promoviendo el mejoramiento continuo, el cumplimiento normativo y la generación de resultados a las necesidades o demandas de la sociedad"

Lo anterior permite administrar la mejora de una manera técnica, estableciendo lineamientos, mecanismos y parámetros para una adecuada formulación, gestión y seguimiento de las diferentes opciones de mejora continua con que cuenta la entidad.

▪ **Procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora**

Ligado a la caracterización del proceso, se encuentra publicado en ISOLUCION la versión No. 1 de este procedimiento, actualizada el 21 de julio de 2021 y sobre la cual no se indica nada en el respectivo control de cambios.

Este procedimiento define en su objetivo: "Establecer los lineamientos para la generación y tratamiento de las acciones correctivas, preventivas, de mejora y para abordar oportunidades con el fin de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión".

Adicionalmente, su alcance define: "Este procedimiento aplica a todos los procesos del Ministerio para el tratamiento de hallazgos de gestión y no

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

conformidades reales o potenciales, así como las oportunidades de mejora que sean identificadas por los responsables de los procesos o por terceros. Inicia con la identificación del hallazgo, no conformidad o situación que amerite mejora se desarrolla con la eliminación o mitigación de las causas respectivas y concluye con la consolidación de informes de avances para la Alta Dirección”

Si bien el procedimiento en su conceptualización involucra todo lo relacionado con la mejora continua, se estima pertinente revisar su actualización, no solo por la fecha de su actual versión, sino también para que quede alineado con la nueva caracterización.

Cabe destacar que la Oficina de Control Interno realizó una propuesta de registro inicial de planes de mejoramiento con el énfasis de la mejora continua, con el que se busca unificar criterios, la cual está en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente, en los diferentes Informes de Auditoria y de Seguimiento que ha presentado la OCI, se han observado la necesidad de revisar algunos de los parámetros técnicos de las opciones de mejora, para fortalecer y hacer más práctica la mejora continua en la entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Análisis OCI Numeral 7.1. – Documentación Institucional

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del proceso auditor la Oficina de Control Interno quiere destacar de manera positiva la actualización que se adelantó al *Proceso de Mejoramiento Continuo*, ya que en él convergen la mayoría de las disposiciones normativas que dan soporte técnico y normativo al Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En consecuencia, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que se analice desde el punto de vista técnico, la actualización del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, no solo por la fecha de su última actualización, sino también para buscar su adecuada alienación con la caracterización recién actualizada y a la cual pertenece y teniendo en cuenta los aportes que se han realizado por parte de esta oficina.

7.2. Analizar el impacto de la falla tecnológica que sufrió la entidad a mitad de año en lo que respecta al módulo de Auditoria del aplicativo ISOLUCION.

De acuerdo con la información aportada por el Grupo de Sistemas e Informática en reporte solicitado por la Oficina de Control Interno en octubre de 2024, se

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

pudo establecer que el incidente que se presentó en la entidad a mitad de año con los sistemas de información comprometió la disponibilidad de activos de información esenciales para las operaciones, provocando una interrupción significativa en los procesos críticos y afectando la continuidad de servicios fundamentales.

En este sentido, el aplicativo ISOLACION, en el cual se documenta y conserva toda la información oficial del Sistema Integrado de Gestión Institucional; también se vio afectado en todos sus módulos, incluido el módulo de Auditoria, en el cual se registran los Hallazgos de Gestión y las No Conformidades identificadas en los diferentes informes de auditoría interna.

De igual forma se registran en este módulo el análisis de las causas de las debilidades identificadas por los auditores y las acciones formuladas por las áreas para atenerlas, así como, se van registrado los reportes y las evidencias que van dando cuenta de su gestión y cumplimiento de las mismas.

Posterior al ataque informático el Grupo de Sistemas e Informática ejecutó varias estrategias para contrarrestar el ataque, dentro de las cuales se adelantó una fase de *recuperación de la información* en la cual se procedió con la restauración de las máquinas virtuales y la validación de las copias de seguridad, las cuales se encontraron actualizadas hasta el 30 de junio y fueron recuperadas con éxito.

Las máquinas virtuales restauradas pasaron por un proceso exhaustivo de sanitización, validación y remediación de las vulnerabilidades detectadas y una vez completado este proceso, se solicitaron las validaciones correspondientes a las áreas encargadas de la administración de los datos, quienes revisaron la integridad y consistencia de la información. Solo después de obtener su conformidad, los servicios fueron reactivados y puestos nuevamente en operación, garantizando la continuidad y seguridad de estos.

Con respecto a ISOLACION algunos módulos se cargaron primero que otros, pero particularmente el de Auditoria tuvo dificultades para el cargue de la información, se observaron algunos hallazgos de gestión duplicados y no estaba cargando toda la información de los avances de las acciones.

Medidas de Contingencia

Con el objeto de continuar con el desarrollo normal de las actividades a pesar de no contar con el aplicativo, el Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación implementó un plan de contingencia para dar continuidad a los diferentes cortes de seguimiento de las acciones de mejora

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Para lo anterior, se trasladó toda la información recuperada a un archivo en formato Excel el cual se dispuso en una carpeta compartida para realizar los reportes de avance de las acciones de mejora activas, por parte de los enlaces de cada área. De igual forma se dispuso una carpeta anexa, en la cual se vincularon los archivos con las evidencias de cumplimiento de las acciones.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno diseñó un formato en Excel con la información recuperada del módulo de Auditoría, con el objeto de hacer un seguimiento directo con cada una de las áreas de la entidad. Se implementó un piloto con la Oficina Asesora Jurídica para el diligenciamiento del formato, pero se presentaron varias demoras para documentar la información y no se avanzó más que con dicha área.

Posteriormente, en el Comité de Coordinación de Control Interno adelantado en el mes de diciembre la OCI informó, sobre la propuesta para contrarrestar las debilidades identificadas en ISOLUCIÓN, exponiendo el piloto sugerido a Jurídica y adicional ampliando información sobre algunas debilidades en relación con el avance y cumplimiento de las acciones de mejora, frente a lo cual se impartió la instrucción de revisar los avances, hacer los seguimientos respectivos, realizar los cierres de las acciones cumplidas pertinentes y vincular los hallazgos pendientes. Igualmente se solicitó que desde la Oficina Asesora de Planeación y en conjunto con la Oficina de Control Interno de Gestión, se validara la propuesta de seguimiento y de archivo generada por dicha Oficina y se generara un plan B definitivo, para evitar que no se pierda información y gestión en lo referente a la mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad.

Como resultado de lo anterior y a lo largo del mes de diciembre y en la primera quincena del mes de enero de 2025 se realizaron varios reportes pendientes, se calificó la eficacia de varias acciones y se procedió a su respectivo cierre. De igual forma la Oficina de Control Interno vinculó al aplicativo los hallazgos que estaban pendientes y se solicitará a las áreas documentar en el sistema los avances y logros obtenidos mientras el sistema no estuvo disponible.

Análisis OCI Numeral 7.2. – Impacto Falla Tecnológica

De acuerdo con la documentación analizada, la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad implementó las medidas necesarias para superar las dificultades presentadas por el ataque cibernético, desarrollando estrategias que permitieron realizar los reportes en herramientas alternas, mientras se recuperó la funcionalidad del sistema.

Para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que en el primer semestre de la presente vigencia 2025 se adelante una revisión completa de los

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades, realizando los reportes pendientes, realizando los cierres pertinentes y cargando las acciones de mejora que aún están pendientes, para su respectiva ejecución y reporte.

7.3. Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION en relación con el módulo de Auditoría, sobre la actualización de los Hallazgos de Gestión y las No Conformidades.

De acuerdo con la información revisada en el aplicativo ISOLUCION a lo largo de la primera quincena de enero de 2025, la situación actual de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades de Auditoria de Calidad, es la siguiente:

7.3.1. Hallazgos de Gestión Activos de Auditoría Interna de Gestión

Se reportan un total de cincuenta y ocho (58) Hallazgos de Gestión Activos, organizados desde el más antiguo así:

NO.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
1	1592	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	20/may/2019
2	1646	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	26/jul/2021
3	1682	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	22/feb/2022
4	1703	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	12/dic/2022
5	1704	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	12/dic./2022
6	1706	VICEMINISTRO CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	12/dic/2022
7	1714	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	05/may/2023
8	1718	MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES (Dirección de Artes)	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
9	1719	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
10	1720	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
11	1721	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
12	1722	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
13	1723	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
14	1725	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
15	1726	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
16	1727	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
17	1728	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
18	1729	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
19	1730	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
20	1731	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
21	1733	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
22	1734	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
23	1735	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
24	1736	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
25	1737	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
26	1761	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	17/nov/2023
27	1767	DIRECTOR DE POBLACIONES	GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL	26/dic/2023
28	1774	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	12/mar/2024
29	1777	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	12/mar/2024
30	1779	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	12/mar/2024
31	1782	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	02/may/2024
32	1783	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	12/jun/2024
33	1785	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	02/sept/2024
34	1786	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
35	1787	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024
36	1788	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	19/dic/2024
37	1789	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	19/dic/2024
38	1790	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	19/dic/2024
39	1791	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	30/dic/2024
40	1792	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
41	1793	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
42	1794	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
43	1795	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
44	1796	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
45	1797	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
46	1798	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
47	1799	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
48	1800	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
49	1801	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
50	1802	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
51	1803	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
52	1804	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
53	1805	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025
54	1806	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025
55	1807	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
56	1808	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025
57	1809	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025
58	1810	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025

Análisis OCI – Hallazgos de Gestión

De la anterior información se destacan:

1. *Hallazgos de gestión con desarrollo oportuno y están para cierre durante los meses de enero y febrero del 2025, conforme a las mesas de trabajo y avances realizados por las áreas:*

Hallazgo de Gestión - ID 1646	
Creación	26/07/2021
Cierre	30/06/2022 ampliada al 15/ago/2024 pero las acciones vigentes quedaron para el 30 de noviembre de 2024.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	<p>Este hallazgo hace referencia a que no se evidencia en quien recae la responsabilidad de la elaboración de la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas por proceso, así como su control, actualización y socialización.</p> <p>El plan de mejoramiento tuvo dos fases.</p> <p>La primera fase involucró el desarrollo de tres acciones que vencían una en el 2021 y las dos restantes en el 2022, las cuales cuentan con algunos reportes de avance en 2022 y 2023.</p> <p>Frente a esta situación la Oficina de Control Interno promovió la realización de varias reuniones con el Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte de cumplimiento actualizado con las últimas evidencias para proceder al cierre y/o hacer el ajuste de fechas para que el plan de mejoramiento no se registre como vencido.</p> <p>Sin embargo, al indagar por las evidencias no fue posible documentarlas, por lo cual el propio Grupo de Divulgación y Prensa registró un seguimiento el 9 de octubre de 2024, indicando:</p> <p><i>"Se solicita al Grupo de control interno declarar ineficaz el plan de tratamiento de este hallazgo así, por cuánto el plan de tratamiento anteriormente propuesto ya no cumple con las políticas institucionales, toda vez que los planes de Gobierno han sido modificados"</i></p>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

	<p>En este punto se da inicio a una segunda fase en la cual la OCI procedió a declarar ineficaz el plan de mejora, el aplicativo ISOLUCION abrió nuevamente la pestaña para el análisis de causas, la cual se realizó por parte del área responsable y se proyectaron tres nuevas acciones, con fecha de finalización para el <u>30 de noviembre de 2024</u>.</p> <p>Las acciones son:</p> <p><i>"1. Solicitar al equipo SIGI el acompañamiento en la socialización de la norma ISO 9001 de 2015</i></p> <p><i>2. Actualización de la matriz de comunicaciones</i></p> <p><i>3. Socialización de la matriz de comunicaciones actualizada."</i></p> <p><u><i>Se han presentado avances en el marco de algunas reuniones con el equipo de divulgación y prensa, y se tiene proyectado el cierre de este en el primer semestre del 2025. No obstante, al 31 de diciembre no se había realizado ningún reporte de avance en Isolución, ni registro de evidencias de estas tres acciones.</i></u></p>
--	---

Hallazgo de Gestión - ID 1703	
Creación	12/12/2022
Cierre	30/10/2023 – ampliación al 30 de agosto de 2024
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Angie Emmanuel González
Revisión	<p>El hallazgo refiere a ausencia de soportes en los informes de actividades de los contratos de Prestación de Servicios vigencia 2022, ya que no se evidenciaron soportes de las actividades realizadas por los contratistas.</p> <p>No se realizó el análisis de causas, ni se formularon acciones en la fecha primera fecha de cierre proyectada para el 31 de mayo de 2023.</p> <p>En atención a las razones expuestas por la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno autorizó una ampliación de fecha de cierre hasta el 30 de agosto de 2024.</p> <p><u><i>No obstante, ha de señalarse que se han realizado mesas de trabajo en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica las cuales se esperan finalizar durante el mes de febrero del 2025, en donde se están validando los análisis de causas realizados, así como el impacto en la eficacia de las acciones propuestas y tomadas; realizando desde el rol de asesoría de la Oficina de Control Interno, acompañamiento para poder cerrar este hallazgo.</i></u></p> <p><u><i>Sin embargo, con corte al 31 de diciembre de 2024, estos avances aún no se han reportado en el aplicativo ISOLUTION.</i></u></p>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgo de Gestión ID 1704	
Creación	12/12/2022
Cierre	30/10/2023 – ampliación al 30 de octubre de 2024
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Angie Emmanuel González
Revisión	<p>Verificados los contratos de prestación de servicios, se observó que éstos cuentan con los soportes que den cuenta de la ejecución contractual en la Entidad en el sistema SIEMPRE, sin embargo, al cargar el informe de actividades en la plataforma transaccional SECOP II, no se realizó el cague de las evidencias, incumpliendo con los principios de publicidad y transparencia.</p> <p>No se realizó el análisis de causas, ni se formularon acciones en la primera fecha de cierre proyectada para el 31 de mayo de 2023.</p> <p>En atención a las razones expuestas por la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno autorizó una ampliación de fecha de cierre hasta el 30 de octubre de 2024.</p> <p><i>No obstante, ha de señalarse que se han realizado mesas de trabajo en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica las cuales se esperan finalizar durante el mes de febrero del 2025, en donde se están validando los análisis de causas realizados, así como el impacto en la eficacia de las acciones propuestas y tomadas; realizando desde el rol de asesoría de la Oficina de Control Interno, acompañamiento para poder cerrar este hallazgo.</i></p> <p><i>Sin embargo, con corte al 31 de diciembre de 2024, estos avances aún no se han reportado en el aplicativo ISOLUTION.</i></p>

Hallazgo de Gestión- ID 1714	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Responsable	Director del Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Angie Emmanuel Gonzalez
Revisión	<p>Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se verifica en el aplicativo que se formularon 7 acciones con fecha de finalización para el 24 de noviembre de 2024.</p> <p>Al momento del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2024, ninguna de las acciones contaba con reporte de avance y/o seguimiento.</p> <p><i>De acuerdo con la situación analizada, lo que procede es que el área responsable realice los reportes de avance de las acciones, para proceder a la revisión del auditor y el respectivo cierre.</i></p> <p><i>Conforme la planeación de la auditoría al SG-SST a desarrollarse en el primer trimestre del 2025 se espera contar con la validación y cierre de este plan.</i></p>



Culturas

Es así como, se recomienda finalizar las reuniones y tareas programadas y los reportes de seguimiento con las evidencias revisadas, para poder dar trámite al correspondiente cierre por parte de los auditores.

2. *Hallazgos de gestión que, en consideración de la Oficina de Control Interno, requieren la intervención inmediata de la Alta Dirección de la entidad, de la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Mejoramiento Continuo, y de las respectivas áreas responsables; ya que son los más antiguos y su gestión ha reportado varios inconvenientes:*

Hallazgo de Gestión - ID 1592	
Creación	20/05/2019
Cierre	AMPLIADO HASTA EL 31/12/2023
Responsable	Teatro Colón – Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión aplicativo	<p>Este hallazgo de gestión está abierto y se venció el pasado 31 de diciembre de 2023. Hace referencia a la actualización del archivo de gestión y documental del Teatro Colón, tema que se vio afectado por la emergencia sanitaria del 2020 Se verifica un último reporte de avance del 9 de noviembre de 2023, el cual incluye un informe detallado de las actividades ejecutadas de junio a octubre de 2023 y se indican las acciones pendientes por realizar. Adicionalmente la última acción: "<u>Socializar el informe generado con los resultados de la organización de archivo del teatro Colón</u>", no cuenta con ningún reporte de avance y venció el 15 de diciembre de 2023.</p>
Recomendación	<p>La Oficina de Control Interno considera pertinente reconocer el trabajo que se adelantó por parte del Teatro Colón para atender el hallazgo, lo cual quedó evidenciado en el informe registrado como evidencia en el seguimiento realizado en noviembre de 2023 en el aplicativo ISOLUCION. Pero a lo largo de toda la vigencia 2024 no se gestionó ningún avance por parte del área responsable, no se realizaron reportes de seguimiento sobre la acción que permanece abierta y tampoco se tramitó una ampliación de fechas para todo el plan de mejora. Por lo tanto, el hallazgo se encuentra activo y vencido hace más de un año. Es importante mencionar que la OCI ha indagado en varias oportunidades sobre el avance de la acción, pero no se ha obtenido información concreta al respecto. <u>En este punto para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que lleva activo en el sistema casi 5 años.</u></p>

Hallazgo de Gestión - ID 1682	
Creación	22/02/2022
Cierre	15/12/2023 – Ampliada a 15 de julio de 2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza – Auditor OCI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Revisión	<p>El hallazgo hace referencia a debilidades en los informes de seguimiento del Programa Nacional Escuelas Taller, y es compartido con Secretaría General, toda vez que en las Resoluciones correspondiente a la vigencia 2021, se relaciona que el control y seguimiento efectivo estarán a cargo de la Dirección de Patrimonio, el Programa Nacional Escuelas Taller, el equipo de fortalecimiento de capital humano y el equipo designado por la Secretaría General.</p> <p>En el sistema se registran 3 acciones con fecha de finalización proyectada para abril de 2022 y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento realizados en mayo de 2022 y agosto de 2023.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento realizado por los auditores OCI, dichas evidencias no daban cuenta del cumplimiento de las acciones y, sobre todo, de la mitigación de la causa raíz del hallazgo, por lo cual se gestionó de manera conjunta con la Dirección de Patrimonio una nueva ampliación de fecha de cierre hasta julio de 2024; con el objeto de vincular nuevas evidencias que dieran cuenta del cumplimiento y de la efectividad de las acciones, para proceder a su respectivo cierre.</p> <p>No obstante, desde que se gestionó la ampliación de fechas no se realizaron nuevos reportes de seguimiento por parte de la Dirección de Patrimonio, por lo cual no se pudo realizar el cierre y el hallazgo continua activo y vencido desde julio de 2024.</p>
Recomendación:	<p><i>En este punto para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que lleva activo en el sistema casi 3 años y sobre el cual se han autorizado dos ampliaciones de fecha, sin lograr los resultados esperados.</i></p>

Hallazgo de Gestión - ID 1718	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Auditor OCI
Revisión	<p>Hace referencia a debilidades en la planeación y aprobación de los proyectos que entregan aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional de Música Sinfónica en la vigencia 2022.</p> <p>A la fecha de revisión del presente informe, no se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</p>
Recomendación:	<p><i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace un año</i></p>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgo de Gestión ID 1719	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	El hallazgo hace referencia a debilidades en el seguimiento de los recursos entregados como aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades, dos de las cuales vencieron en 2023 y otra el 31 de enero de 2024. Solamente la primera cuenta con un reporte de avance, sin evidencias, las otras dos no tienen reportes de seguimiento.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace un año</i>

Hallazgo de Gestión ID 1720	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Responsable	Secretaría General
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en el almacenamiento, preservación y conservación de los soportes de las resoluciones de entrega de aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades formuladas por la dirección de Artes, las cuales vencieron el 31 de julio de 2024. A la fecha ninguna cuenta con reportes de avance y/o cumplimiento.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace un año</i>

Hallazgos de Gestión (10 en total): ID 1721-1722-1723-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza- Auditor OCI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Revisión	Los Hallazgos de Gestión 1721 al 1731 fueron identificados en la Auditoria Interna de Gestión al Proceso Gestión del Patrimonio Cultural, presentado en el primer semestre de la vigencia 2023. A la fecha del presente seguimiento, no se había realizado el análisis de causas, ni la formulación de las acciones de ninguno de los hallazgos relacionados.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre estos hallazgos identificados en la Dirección de Patrimonio y los cuales no han sido atendidos por parte de esa oficina.</i>

Con respecto a los anteriores hallazgos, la Oficina de Control Interno recomienda la intervención de la alta dirección, con el objeto de buscar salidas estratégicas a temas que ya llevan mucho tiempo activos en el sistema.

3. Hallazgos identificados en áreas que no cuentan con línea dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional y que se han tenido que ubicar en otras áreas o procesos.

Hallazgo de Gestión - ID 1706	
Creación	16/12/2022
Cierre	31/12/2023
Responsable	Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	<p>Verificados los contratos de prestación de servicios, se observó que éstos cuentan con los soportes que den cuenta de la ejecución contractual en la Entidad y en el sistema SIEMPRE, sin embargo, al cargar el informe de actividades en la plataforma transaccional SECOP II, no se realizó el cargue de las evidencias, incumpliendo con los principios de publicidad y transparencia.</p> <p>Desde el momento en que se formalizó el hallazgo, la Oficina de Control Interno adelantó varias gestiones con la Oficina Asesora de Planeación para poder ubicar el plan de mejora del Viceministerio en las líneas del Sistema Integrado de Gestión Institucional, por lo cual se llegó al acuerdo de incluir el hallazgo al proceso de Evaluación Independiente para poder gestionarlo.</p> <p>Pero a la fecha de revisión del presente seguimiento no se ha realizado el análisis de causas, ni se proyectaron las acciones de mejora pertinentes, quedando vencido el hallazgo en su fecha ampliada al 31 de diciembre de 2023.</p>
Recomendación:	<i>Se recomienda la formulación de un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad</i>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgos de Gestión - ID 1805-1806-1807-1808-1809-1810	
Creación	13/01/2025
Cierre	31/10/2025
Responsable	Grupo Cultura de Paz – Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga
Revisión	<p>Corresponden a los hallazgos de gestión que identificó la OCI en el segundo semestre de la vigencia anterior, en la Auditoria Interna de Gestión realizada al Grupo Cultura de Paz, en ese momento, adscrito al Despacho del Señor Ministro.</p> <p>Como el Despacho no cuenta con línea dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional, los hallazgos fueron cargados a la Oficina Asesora de Planeación (temas presupuestales) y a la Dirección de Gestión Contractual (temas contractuales); aclarando que el ejecutor de las actividades sería el Grupo Cultura de Paz.</p> <p>Pero en la primera semana de la presente vigencia, se profirió un acto administrativo para suprimir el Grupo Cultura de Paz</p>
Recomendación:	<u>Se recomienda la formulación de un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad, validando si darle tratamiento a lo identificado en la auditoría permite mejorar la gestión en diferentes áreas de la entidad.</u>

Con respecto a los anteriores hallazgos se recomienda que, desde el Proceso de Mejoramiento Continuo, se proponga la formulación de planes de mejora transversales que permitan mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad.

Con respecto a los demás Hallazgos de Gestión relacionados en el listado, la Oficina de Control Interno verificó que se vienen tramitando de acuerdo con los lineamientos establecidos en el SIGI, las más antiguas cuentan con reportes de seguimiento y evidencias vinculadas al aplicativo al cierre de la vigencia 2024, por lo cual los auditores OCI procederán a validar las evidencias de cumplimiento para proceder a los respectivos cierres.

En concordancia con lo indicado en el numeral anterior y teniendo en cuenta la normalización del sistema después del fallo de los sistemas de información, la Oficina de Control Interno realizó en diciembre y enero el cargue de los hallazgos pendientes, informando a las áreas que se podía proceder con la formulación y reporte de los planes de mejora en ISOLUCION.

También es importante destacar que a lo largo del segundo semestre de la vigencia 2024, algunos procesos implementaron sus planes de mejoramiento

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

aun sin contar con la disponibilidad del sistema, por lo cual lo único pendiente es cargar la información para darle el trámite respectivo y que se conserve como parte de la memoria de la mejora institucional.

Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se requieran. Desde la Oficina de Control Interno estaremos atentos a cualquier inquietud o apoyo adicional que se requiera para tal fin.

7.3.2. No Conformidades Activas de Auditoría Interna de Calidad

Actualmente el aplicativo ISOLUCION reporta un total de treinta y tres (33) No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad activas, organizadas desde la más antigua así:

NO.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
1	1602	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	02/dic/2022
2	1606	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	20/oct/2023
3	1607	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
4	1608	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
5	1609	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
6	1610	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
7	1611	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
8	1612	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
9	1613	COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES	PROCESO ASUNTOS INTERNACIONALES	25/oct/2023
10	1615	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	21/nov/2023
11	1617	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	21/nov/2023

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
12	1618	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	21/nov/2023
13	1620	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	21/nov/2023
14	1621	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	21/nov/2023
15	1622	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
16	1623	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
17	1624	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
18	1625	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
19	1626	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
20	1627	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
21	1628	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
22	1629	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
23	1630	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
24	1631	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
25	1632	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
26	1633	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
27	1634	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
28	1635	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
29	1636	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
30	1637	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
31	1638	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
32	1639	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
33	1647	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	23/feb/2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Análisis OCI – No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad

De acuerdo con la revisión de las No Conformidades registradas en el aplicativo ISOLUCION, la Oficina de Control Interno destaca lo siguiente:

- Se registra una No Conformidad de finales de la vigencia 2022, relacionada con la actualización de la información de Escuelas Taller en la página web institucional, la cual ya cuenta con un reporte de octubre de 2024, con la evidencia de cumplimiento respectiva. Y está en proceso de cierre.
- Las demás No Conformidades corresponden a la última Auditoría Interna de Calidad que se realizó en el último trimestre de la vigencia 2023, por lo cual todos los planes de mejoramiento trazados en su mayoría a un año están en proceso de culminación. Se recomienda a las áreas realizar los reportes de seguimiento con las respectivas evidencias de cumplimiento.
- Con lo anterior, los Auditores Internos de Calidad pueden proceder a la revisión y cierre de las No Conformidades.
- Finalmente es importante solicitar el apoyo al grupo SIGI, como administradores del aplicativo ISOLUCION, para realizar los ajustes en los hallazgos de los auditores internos que ya no se encuentran en la entidad, para así proceder a los respectivos cierres.

8. CONCLUSIONES

En atención a la información documentada en desarrollo del presente informe de seguimiento, relacionada con los mecanismos para la implementación, ejecución y reporte de Planes de Mejora internos, la Oficina de Control Interno puede concluir lo siguiente:

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes formalizó en su Sistema Integrado de Gestión Institucional la documentación necesaria para establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para implementar Planes de Mejora, en atención a las diferentes Auditorías Internas que se realizan en la entidad, por medio de la *Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo*, actualizada a su versión No. 1 el pasado 06 de diciembre de 2024; y con el procedimiento anexo P-OPL-029 Acciones de Mejora, el cual se recomienda revisar y actualizar, en concordancia con el proceso al que pertenece, y que fue recientemente actualizado.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

- Con respecto al fallo en los sistemas de información que sufrió la entidad en la vigencia anterior, se afectó al módulo de auditorías del aplicativo ISOLUCION; pero la entidad implementó las medidas necesarias para realizar los reportes en herramientas alternas, mientras se recuperó la funcionalidad del sistema.
- Como resultado de la alerta que realizó la Oficina de Control Interno en el Comité de Coordinación de Control Interno, la alta dirección impartió la directriz de revisar, reportar y actualizar los diferentes planes de mejora de la entidad (Internos y Contraloría); por lo cual el sistema viene siendo actualizado entre diciembre de 2024 y enero de 2025, con la información necesaria para evaluar la eficacia y proceder a los respectivos cierres.
- Se identifican en el presente Informe de Seguimiento unos Hallazgos de Gestión que se consideran críticos, ya que llevan mucho tiempo en el sistema y su gestión ha reportado varias dificultades. Por lo tanto, se recomienda una intervención más estratégica orientada desde la alta dirección.
- De igual forma se identificó otro bloque de hallazgos de gestión que, como las áreas donde se identificaron no tienen línea en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, tuvieron que ser asignados a otras áreas o procesos por lo cual se recomendó trazar planes de mejora transversales, orientados desde el proceso de Mejora Continua.
- Las No Conformidades activas en el sistema corresponden a la última Auditoría Interna de Calidad que se realizó en el último trimestre de la vigencia 2023, con planes de mejora en tiempos previstos, por lo cual se recomienda a las áreas responsables realizar los reportes de seguimiento con las respectivas evidencias de cumplimiento, para que los auditores puedan proceder a los respectivos cierres.

9. RECOMENDACIONES

- Analizar desde el punto de vista técnico la actualización del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, no solo por la fecha de su última actualización, sino también para buscar su adecuada alienación con la caracterización recientemente actualizada, a la cual pertenece.
- Es importante que durante el primer trimestre de la presente vigencia 2025 se adelante una revisión completa y detallada de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades activas, realizando los reportes



Culturas

pendientes, solicitando los cierres pertinentes y cargando las acciones de mejora que aún están pendientes de formulación, para su respectiva ejecución y reporte a lo largo de la presente vigencia.

- Frente a los Hallazgos de Gestión destacados como críticos, se recomienda la intervención de la Alta Dirección para que, desde un punto de vista más estratégico; se dé trámite su gestión, su actualización o la reformulación de los planes de mejora, frente a las situaciones identificadas que llevan más tiempo en el sistema.
- Con respecto a los hallazgos que se asignaron a otros procesos, por no tener línea dentro del Sistema Integrado de Gestión, se recomienda la formulación de planes de mejora transversales, orientados desde el proceso de mejoramiento continuo.
- Es recomendable que la entidad evalúe la importancia y la necesidad de continuar o no con el desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad, como una herramienta que, aunque no es obligatoria frente a lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la entidad; sí es una estrategia que aporta información valiosa sobre la interiorización ya aplicabilidad del sistema integrado de gestión, y promueve su mejora y desarrollo. Incluyendo lo relacionado al énfasis de la gestión de Sistemas de Información. Es de aclarar que de continuar con estos proceso auditor, la gestión y desarrollo del mismo debe ser liderado por un área estratégica y de segunda línea de defensa como por ejemplo la Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. La Oficina de Control Interno de Gestión estaría en contravía de lo normado en sus funciones y roles al continuar con el desarrollo de dicho proceso.
- También es importante solicitar el apoyo al grupo SIGI, como administradores del aplicativo ISOLUCION, para realizar los ajustes en los hallazgos de los auditores internos de calidad, para así proceder a los respectivos cierres.
- Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se requieran.
- Con lo anterior, la Oficina de Control Interno procederá a realizar las respectivas validaciones de eficacia y los cierres de acciones cumplidas, para mantener el módulo de Auditorias actualizado

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la entidad y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Auditor OCI

Copias: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación